## RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Nº 281-2018-OGA/MVES

Villa El Salvador, 18 de diciembre de 2018

## VISTO:

MUNICIPALIDAD

El Informe N° 930-2018-UA-OGA/MVES, emitido por la Unidad de CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530

El Informe N° 930-2018-UA-OGA/MVES, emitido por la Unidad de CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530

TELEFAX: 287-1071 www.munives.gob.pe

VILLA EL SALVADOR

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 27680 "Ley que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a lo regulado en el Reglamento de Organización y Funciones 32.13 señala como función administrativa y ejecutora de esta Gerencia: "Conducir el Sistema de Control Patrimonial respecto de los activos fijos de la Municipalidad";

Que, mediante el informe de visto, la Unidad de Abastecimiento señala que físicos del almacén central correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en razón que, este proceso compara el conciliados, para lo cual, solicita designar a la Comisión de Inventarios de Bienes Físicos del Almacén Central correspondiente al ejercicio fiscal 2018, proponiendo para su conformación a los siguientes miembros: Eileen (miembro), Javier Torres Rodas (miembro) y, un representante de la Oficina de Control Institucional en calidad de veedor;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en el Artículo 39°, tercer literal de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley № 27972, y en el MVES:

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Comisión de Inventarios de Bienes Físicos del Almacén Central correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

EILEEN LAOS MOSCOSO

Subgerente de la Unidad de Abastecimiento

PRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO JAUREGUI BASOMBRIO

Subgerente de la Unidad de Contabilidad

**MIEMBRO** 

BRUNO MIGUEL GONZALES ALVARADO Encargado del Almacén Central

**MIEMBRO** 

JAVIER TORRES RODAS

Encargado del Área de Control Patrimonial

**MIEMBRO** 

UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

VEEDOR

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Control Institucional.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.munives.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

THE PROPERTY OF A PARTY OF THE PARTY OF THE

ING.LUZ ZANABRIA LIMACO

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia